



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
009-2015	27-02-2014	PE	INMEDIATO / PSA-15(92)

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-018-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual remite para consideración de los Sres. Directivos, la invitación cursada por la Sras. Elizabeth Taylor Jay, Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, y Martia Claudia García Dávila, Directora de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos-Autoridad Administrativa CITES, para participar en el Taller Internacional de Cooperación para el Manejo y el Comercio del Recurso Caracol Pala (*Strombus gigas*), a realizarse en las Islas San Andrés, Colombia, los días 12 y 13 de marzo.

2-Sobre la relevancia y conveniencia de participar que tiene para nuestro país, señala el Director General Técnico, que como Autoridad Científica CITES, el INCOPECA debe tener presencia y participación activa en estas convocatorias. Debido al tema referido al comercio internacional de especies, la participación apoya el proceso de dictámenes no perjudicial en el marco de la CITES.

3-Por otra parte, como consecuencia perjudicial de la no participación en éste taller, indica el Sr. Porras Porras que significaría perder un espacio dentro de los foros de discusión de especies incluidas en los distintos apéndices de la Convención Internacional de Especies en Peligro de Extinción.

4-Que en cuanto a los gastos por participación, indica que los mismos serían cubiertos por los organizadores, para lo cual debería de haberse confirmado la semana pasada, a efecto de contar con dicho patrocinio, no así en éste momento, para lo cual deberá la Institución correr con los gastos de traslado del funcionario responsable de CITES; el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez.

5-Leído el oficio del Director General Técnico, estiman los Sres. Directivos que dado el volumen y carga de trabajo que está llevando en estos momentos el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, sobre todo en temas sensibles como el de las especies altamente migratorias y la implementación del Decreto de Ordenamiento Atunero, resulta necesario obviar ésta participación, justificándola ante los organizadores, haciendo hincapié ante esas Autoridades, la posibilidad de dejar abierto el espacio para futuras participaciones, dado el interés país en este tema, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Con sustento en las argumentaciones contenidas en el considerando 5) del presente Acuerdo, declinar la participación del delegado de nuestro país en el "Taller Internacional de Cooperación para el Manejo y el Comercio del Recurso Caracol Pala (*Strombus gigas*)", a realizarse en las Islas San Andrés, Colombia, los días 12 y 13 de marzo, con sustento en la necesaria atención de temas de sumo interés institucional que está llevando a cabo el funcionario responsable de CITES, don José Miguel Carvajal Rodríguez.

2-Hacer del conocimiento de los organizadores de ésta actividad, la disposición del INCOPECA de participar en futuras actividades de este tipo, dada la importancia y trascendencia que las mismas representan.

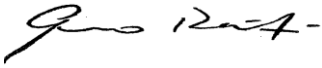
3-Que en aras de seguir los canales diplomáticos correspondientes, requerir a la Cancillería de la República la colaboración en cuanto a la presentación formal de las excusas ante las Autoridades Colombianas por la no participación de nuestro país en ese Taller, por las razones indicadas.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva